INFORME No. 02	
PERÍODO: 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2025	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN PAZ VERDE DE TENJO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	830.512.520-7
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	CD-PS-388-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/07/2025
FECHA DE INICIO	17/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PRÓRROGA No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR ADICIÓN No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y EMISIÓN DE CONTENIDOS RADIALES, A TRAVÉS DE LA EMISORA COMUNITARIA LA EXITOSA RADIO 94.4 FM, CONSISTENTES EN LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS, ENTREVISTAS, TRANSMISIONES ESPECIALES Y DEMÁS CONTENIDOS INFORMATIVOS REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE TENJO

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$55.000.000
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$10.000.000

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDO EL PRESENTE PAGO	$14.666.667

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$35.333.333
No. DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	**2025001491**

III. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

No. PLANILLA	EPS	AFP	FSP**	ARL	TOTAL PLANILLA

El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.
** Fondo Solidaridad Pensional: Cotizar el 1% adicional cuando el IBC es superior a 4 SMLMV

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO Y/O SOPORTE
1. Producir y emitir los programas radiales institucionales en los términos, formatos y tiempos definidos por la Administración Municipal, con una duración aproximada de 30 minutos por programa, asegurando calidad técnica y pertinencia comunicacional.	En cumplimiento de la obligación mencionada, se produjo y emitió la siguiente programación radial institucional, conforme a los lineamientos establecidos por la Administración Municipal: ● Conectando con lo Nuestro ● Punto de Conexión Cada programa tuvo una duración aproximada de 30 minutos y fue desarrollado con criterios de calidad técnica, claridad en los contenidos y enfoque comunicacional pertinente, con el objetivo de fortalecer la comunicación institucional y acercar la gestión municipal a la ciudadanía. Las emisiones se realizaron de acuerdo con el cronograma establecido, respetando los formatos definidos y asegurando una producción	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
	que garantiza tanto el cumplimiento de los objetivos informativos como la participación activa de la comunidad.	
2. Asignar personal idóneo para la preproducción, locución y operación técnica durante la grabación y emisión, garantizando la correcta edición, musicalización y presentación.	Se asignó personal idóneo, el máster de sonido se encargó de la operación técnica y la calidad del audio durante la grabación y transmisión; el periodista desarrolló los contenidos, libretos e intervenciones informativas, asegurando la pertinencia de los mensajes institucionales; y el diseñador gráfico apoyó con la creación de piezas visuales para la promoción y difusión de los programas. Estas acciones garantizaron la producción de espacios radiales con calidad técnica, coherencia comunicacional y difusión efectiva hacia la comunidad.	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK
3. Realizar la producción, coordinación y emisión de entrevistas orientadas a socializar los proyectos y estrategias de la Administración Municipal, con una duración aproximada de 40 minutos cada una, asegurando el acompañamiento de un productor, un locutor y un técnico.	En desarrollo de esta obligación, se llevó a cabo la producción, coordinación y emisión del programa de entrevistas “Conecta con tu Municipio”, espacio radial orientado a socializar los proyectos, programas y estrategias de la Administración Municipal. Cada emisión tuvo una duración aproximada de 40 minutos y contó con el acompañamiento técnico y operativo requerido, incluyendo la participación de un productor, un locutor y un técnico de sonido, garantizando la calidad en la grabación, edición y transmisión del contenido. El programa permitió generar un canal directo de comunicación entre la Administración y la comunidad, promoviendo la transparencia en la gestión pública y la apropiación	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
	ciudadana de las diferentes acciones institucionales.	
4. Gestionar oportunamente la agenda de invitados, preparar preguntas, y asegurar la transmisión en vivo o diferida según las instrucciones de la entidad.	La gestión de la agenda de invitados se realizó de manera oportuna y articulada con la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Administración Municipal, mediante comunicación constante vía correo electrónico, con el fin de coordinar la participación de funcionarios, líderes comunitarios y demás invitados en los distintos programas y espacios comunicativos de la entidad. Se efectuó la preparación de preguntas, guiones y líneas temáticas acordes con los objetivos de cada programa, garantizando la coherencia con las estrategias institucionales y los temas de interés público. De igual manera, se aseguró la transmisión en vivo o en diferido, según las instrucciones de la Administración Municipal, cumpliendo con los requerimientos técnicos y logísticos para su adecuada difusión a través de los canales oficiales.	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK
5. Producir y emitir cuñas radiales (de aproximadamente 40 segundos) y pódcast (de aproximadamente 1 hora), garantizando su difusión en los horarios acordados y su repetición según las necesidades de la campaña institucional.	Durante el periodo reportado se realizó la producción y emisión de cuñas radiales con una duración aproximada de 40 segundos, orientadas a la promoción de actividades y campañas institucionales de la Administración Municipal. Las cuñas se difundieron en los horarios previamente establecidos y se programaron repeticiones conforme a las necesidades de cobertura y alcance de cada actividad.	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
	A continuación, se relacionan las cuñas emitidas: 1 Semana de la Juventud 25 de agosto al 6 de septiembre 2 Show de Talentos 25 de agosto al 1 de septiembre 3 Torneo de Teqball 31 de agosto al 5 de septiembre 4 Feria Universitaria 21 al 29 de agosto 5 Concierto de Cierre de Juventudes 2 al 6 de septiembre En cuanto a los pódcast, no se realizaron emisiones durante el presente periodo, dado que no se encontraban contemplados dentro de la programación vigente de la estrategia de comunicación municipal.	
6. Incluir en la producción un guionista/redactor, locutor y operador técnico, además de diseñar los guiones y musicalización de cada pieza.	En el cumplimiento de esta obligación, cada producción radial contó con el acompañamiento del equipo técnico y creativo requerido, conformado por un guionista/redactor, un locutor y un operador técnico, garantizando la calidad en el contenido y la correcta ejecución de los procesos de grabación, edición y emisión. Durante el periodo reportado se realizaron un total de nueve (9) guiones, elaborados de acuerdo con las campañas y programas institucionales definidos por la Administración Municipal. Cada guion fue diseñado con un enfoque informativo y participativo, incluyendo la musicalización y ambientación sonora apropiada para reforzar los mensajes clave y generar mayor impacto en la audiencia.	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
7. Garantizar la grabación y archivo de las piezas para evidencias.	Se garantizó la grabación, respaldo y archivo de todas las piezas radiales producidas durante el periodo, incluyendo las cuñas institucionales y programas emitidos, con el fin de asegurar su disponibilidad como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y para su eventual reutilización o difusión posterior. Los archivos fueron almacenados en los formatos de audio correspondientes y organizados en carpetas digitales, lo que facilita su trazabilidad y consulta por parte de la Oficina de Prensa y Comunicaciones o las áreas solicitantes de la Administración Municipal.	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK
8. Garantizar la transmisión en vivo de eventos institucionales, tales como la Rendición de Cuentas, con una duración aproximada de 2 horas, asegurando cobertura completa, calidad de audio y continuidad de la señal.	N/A	N/A
9. Disponibilizar todo el personal técnico y logístico necesario para montaje y operación en campo.	N/A	N/A

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
10. Asegurar la cobertura del servicio de radiodifusión en la totalidad del territorio del municipio de Tenjo, incluyendo casco urbano, sectores rurales y veredales, con condiciones adecuadas de audio y continuidad de la señal durante toda la ejecución del contrato.	Durante el desarrollo del contrato se garantizó la cobertura continua del servicio de radiodifusión en la totalidad del territorio del Municipio de Tenjo, incluyendo el casco urbano, sectores rurales y veredales, permitiendo que la comunidad en general tuviera acceso oportuno a la información institucional. El servicio se prestó bajo condiciones óptimas de audio, transmisión y estabilidad de la señal, asegurando la continuidad y calidad durante todo el periodo de ejecución. Asimismo, se realizaron verificaciones técnicas periódicas para mantener la correcta operación de los equipos y evitar interrupciones en la emisión, cumpliendo con los estándares establecidos para la difusión de los contenidos institucionales de la Administración Municipal.	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK
11. Mantener permanentemente operativa la infraestructura técnica necesaria para prestar el servicio, incluyendo transmisores, antenas, consolas, estudios y personal de soporte.	Durante el periodo de ejecución del mes de agosto se garantizó el funcionamiento permanente y adecuado de la infraestructura técnica requerida para la prestación del servicio de radiodifusión. Se mantuvieron en óptimas condiciones los equipos transmisores, antenas, consolas, estudios de grabación y cabinas de emisión, asegurando la estabilidad del sistema y la correcta salida al aire de los contenidos institucionales. Asimismo, se contó de manera continua con el personal técnico y de soporte especializado, encargado de la supervisión, mantenimiento preventivo y atención inmediata de cualquier eventualidad, lo que permitió asegurar	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
	la operatividad ininterrumpida del servicio radial durante todo el periodo contractual.	
12. Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la radiodifusión sonora comunitaria, incluida la concesión vigente otorgada por el Ministerio TIC, así como mantener actualizadas las contraprestaciones económicas derivadas del uso del espectro y las obligaciones administrativas correspondientes.	Durante el periodo de ejecución del contrato se dio cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas para la radiodifusión sonora comunitaria, en concordancia con la concesión vigente otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Se mantuvo actualizada toda la documentación administrativa y técnica exigida por la normativa, así como las contraprestaciones económicas derivadas del uso del espectro radioeléctrico, garantizando la legalidad y continuidad del servicio. De igual manera, se veló por el cumplimiento de las obligaciones administrativas, técnicas y de operación propias del servicio comunitario, asegurando que la emisora opere conforme a los principios de responsabilidad social, transparencia y servicio a la comunidad establecidos por el Ministerio TIC.	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK
13. Presentar a la entidad contratante informes periódicos de ejecución, evidencias de las transmisiones realizadas y copia de los contenidos emitidos como soporte del cumplimiento contractual.	Se dio cumplimiento a la presentación del informe periódico de ejecución, los cuales incluyen la descripción detallada de las actividades desarrolladas, el avance en cada una de las obligaciones contractuales y la relación de las transmisiones y piezas emitidas durante el periodo. De igual forma, se entregaron las evidencias correspondientes, tales como registros de audio, parrillas de programación, guiones, piezas radiales	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
	y respaldos digitales, que sirven como soporte verificable del cumplimiento de las actividades ejecutadas.	
14. Implementar mecanismos para monitorear en tiempo real las emisiones contratadas y generar reportes técnicos sobre la calidad y alcance de las transmisiones, si así lo solicita la entidad.	N/A	N/A
15. Garantizar la disponibilidad de canales de comunicación directa y permanente con la Administración Municipal para coordinar las emisiones, atender cambios de última hora y resolver incidencias técnicas durante la ejecución contractual.	Durante la ejecución del contrato se mantuvieron canales de comunicación directa, constante y efectiva con la Administración Municipal, a través de medios como correo electrónico, y mensajería instantánea, lo que permitió una coordinación fluida y oportuna en cada una de las emisiones y actividades programadas. Gracias a esta comunicación permanente, fue posible atender con eficiencia los ajustes de última hora, coordinar la participación de invitados y realizar los cambios necesarios en la parrilla de programación, garantizando la correcta difusión de los contenidos institucionales. Asimismo, se aseguró la respuesta inmediata ante incidencias técnicas o requerimientos operativos, contando con el acompañamiento continuo del equipo técnico y de soporte, lo que permitió mantener la calidad, continuidad y cumplimiento de las transmisiones radiales durante todo el periodo contractual.	

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
16. Garantizar que las emisiones, pautas, propagandas y demás contenidos contratados sean transmitidos en horario visible al público, comprendido entre las 6:00 a.m. y las 8:00 p.m., para maximizar su alcance y efectividad.	Se garantizó que todas las emisiones, cuñas radiales, pautas institucionales y demás contenidos contratados fueran transmitidos dentro de la franja horaria comprendida entre las 6:00 a.m. y las 8:00 p.m., cumpliendo así con lo establecido contractualmente y asegurando una mayor audiencia y efectividad comunicacional. La programación se estructuró estratégicamente para alcanzar diferentes públicos durante el día, priorizando los horarios de mayor sintonía y asegurando que los mensajes institucionales llegaran de manera clara, oportuna y continua a la comunidad del municipio de Tenjo, tanto en el casco urbano como en los sectores rurales.	
17. Verificar que todos los contenidos cumplan con las normas sobre contenido responsable, lenguaje respetuoso y lineamientos éticos y legales aplicables a los medios comunitarios.	Durante la ejecución del contrato se realizó la verificación y control de calidad de todos los contenidos radiales emitidos, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes en materia de radiodifusión sonora comunitaria, así como de los principios éticos y comunicacionales establecidos por la Administración Municipal. Todos los mensajes, cuñas y programas difundidos mantuvieron un lenguaje respetuoso, incluyente y responsable, evitando expresiones discriminatorias o que pudieran afectar la dignidad de las personas o comunidades. Asimismo, se garantizó que los contenidos fueran coherentes con los valores institucionales, en concordancia con los lineamientos	DRIVE 2025 /EXITOSA RADIO / AGOSTO / EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FCMnVbBQVaWgtAn3u6Gdxioee5Tm89vK

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
	legales y éticos aplicables a los medios comunitarios.	
18. Mantener durante toda la ejecución del contrato un equipo mínimo compuesto por locutores, operadores técnicos, productores y personal de apoyo suficiente para atender las distintas actividades requeridas, cumpliendo las normas laborales y de seguridad social vigentes.	Durante toda la ejecución del contrato se garantizó la disponibilidad y permanencia del equipo humano necesario para el desarrollo de las actividades de producción, emisión y coordinación de los contenidos radiales institucionales. El equipo estuvo conformado por locutores, operadores técnicos, productores y personal de apoyo, quienes desempeñaron sus funciones de acuerdo con las necesidades operativas de cada emisión y con las exigencias técnicas establecidas por la Administración Municipal. Asimismo, se cumplió con las normas laborales y de seguridad social vigente, asegurando que todo el personal vinculado al proyecto contara con las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social integral y las condiciones adecuadas de trabajo, garantizando así el cumplimiento normativo y la correcta ejecución de las actividades contratadas.	

**Adicione las filas necesarias de acuerdo con el número de Obligaciones específicas del contrato.*

V. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista de la Alcaldía Municipal de Tenjo y con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y demás Decretos Reglamentarios, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-PS-388-2025.**

De igual forma, manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las desarrolladas en el periodo indicado, para lo cual declaro que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

V. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

FIRMA
LAURA SHARIF ZARATE TORRES
No. 1.000.181.193
REPRESENTANTE LEGAL

VI. SUPERVISIÓN AL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del **Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-PS-388-2025.** y de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, las cuales definen las obligaciones y faltas en que puede incurrir el supervisor del contrato, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 30 de agosto del año 2025.

De igual manera certifico que el pago de la planilla de Seguridad Social Integral y Parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la certificación emitida por la **ASOCIACIÓN PAZ VERDE DE TENJO.**

ANGELA JOHANNA NIETO RAMOS
No. Identificación: 52410396
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

La presente se firma en el Municipio de Tenjo – Cundinamarca, el (27) día del mes de octubre de 2025.